



Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-2808-O

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2021

Asunto: RESPUESTA Resolución de Comisión de Uso de Suelo Nro. 044-CUS-2021.

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Gabriela Estefanía Obando Balseca
Procuradora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración: En respuesta a la resolución Nro. 043-CUS-2021, suscrito por el Dr. René Bedón Garzón, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, en el que indica: "(...) La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 106 de 30 de agosto de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, sobre el "Conocimiento de la regularización del trazado vial de la calle Las Gaviotas, ubicada en el barrio Mira Quito, de la parroquia de Calderón; y, resolución al respecto"; resolvió: solicitar que en el plazo de 3 días la Administración Zonal Calderón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Procuraduría Metropolitana, remitan los respectivos informes solventando las observaciones realizadas por todos los señores concejales en la presente sesión, incluyendo el proyecto de resolución. Dada en la sala virtual de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 30 de agosto de 2021". Al respecto la Administración Zonal Calderón en cuanto a las observaciones ya mencionadas, indica lo siguiente: **Observación 1.-** "Aprobación trazado vial calle las Gaviotas - barrio Mira Quito, Parroquia Calderón" Mediante INFORME TÉCNICO No. AZCA-UTV-004-2021, de 17 de marzo de 2021, emitido por la Unidad de Territorio y Vivienda en la parte pertinente indica: **CONCLUSIÓN:** La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Calderón emite **CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE** la **aprobación** del **TRAZADO VIAL DE LA "CALLE LAS GAVIOTAS" – BARRIO MIRA QUITO–PARROQUIA CALDERÓN**, con:

- Ancho transversal: 12.00 metros
- Calzada: 6.00 metros
- Acera: 3.00 metros

RECOMENDACIÓN: Se solicita a la Dirección Jurídica emita el criterio legal correspondiente con la finalidad de continuar con el proceso". Así mismo en el informe legal Nro. **GADDMQ-AZCA-AJ-2021-0133-M** de 31 de marzo de 2021, emitido por la Abg. Lorena Donoso, Subprocuradora de la Administración Zonal Calderón, menciona que: "De la norma legal y los antecedentes señalados, esta Dirección Jurídica, emite criterio legal favorable, para que se continúe con el trámite de **aprobación** del trazado vial de la **CALLE LAS GAVIOTAS** de conformidad a lo señalado en el informe técnico AZCA-UTV-004-2021, ante el Concejo Metropolitano". Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0333-M, de 08 de abril de 2021, suscrito por la Administradora Zonal Calderón, solicita a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que: "(...) emita el **CRITERIO TÉCNICO** respectivo para la **aprobación** del **TRAZADO VIAL DE LA "CALLE LAS GAVIOTAS" – BARRIO MIRA QUITO–PARROQUIA CALDERÓN**; y de esta manera dar continuidad con el trámite respectivo ante la

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-2808-O

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2021

Comisión de Uso de Suelo”.n n Ante lo expuesto ratificamos que se trata de la aprobación del trazado vial calle las Gaviotas, por cuanto la vía mencionada si bien se encuentra aperturada, no consta con un nivel de consolidación en lo que se refiere a infraestructura vial.n n Con esta aclaración tanto el informe técnico como legal no se modifican.n n n **Observación 2.- “Informe de socialización”**n n Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2021-0320-M, de 02 de febrero de 2021, se solicitó a la Dirección de Gestión Participativa la socialización del **TRAZADO VIAL DE LA “CALLE LAS GAVIOTAS” – BARRIO MIRA QUITO-PARROQUIA CALDERÓN**.n Mediante Memorando Nro.

GADDMQ-AZCA-DGPD1-2021-0051-M, de 04 de febrero de 2021, la Dirección de Gestión Participativa indica la fecha de la socialización del **TRAZADO VIAL DE LA “CALLE LAS GAVIOTAS” – BARRIO MIRA QUITO-PARROQUIA CALDERÓN**, para el día martes 9 de febrero de 2021 a las 16:00.n Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD1-2021-0084-M, de 17 de febrero de 2021, la Dirección de Gestión Participativa, entrega la Ayuda Memoria con su respectivo listado de usuarios que asistieron a la Socialización del **TRAZADO VIAL DE LA “CALLE LAS GAVIOTAS” – BARRIO MIRA QUITO-PARROQUIA CALDERÓN**; en donde se especificó dos propuestas:n n Propuesta 1:

- Ancho transversal – 12 metros
- Calzada – 6 metros
- Acera – 3 metros
- Muro

Propuesta 2:n

- Ancho transversal – 10 metros
- Calzada – 6 metros
- Acera – 2 metros

La propuesta de los 10.00 metros se la realizó por petición de los usuarios del barrio Campo Alegre (colindante a la calle las Gaviotas y Barrio Mira Quito), por motivo que los predios colindantes al barrio Campo Alegre deberían realizar muros de contención cuando se realice el adoquinado de la calle las Gaviotas.n n De acuerdo a la socialización realizada en donde no se llegó a ningún acuerdo por parte de los vecinos (barrio Mira Quito y Barrio Campo Alegre) por motivo que unos vecinos apoyaban la sección transversal de 12.00 m y otros vecinos de 10.00m; los moradores del Barrio Mira Quito realizaron la propuesta de calle Las Gaviotas con un ancho transversal de 12.00 metros, como se lo determina en los Planos (VÍA EXISTENTE 12.00 METROS) aprobados por la Unidad Especial Regula tu Barrio tanto para el Barrio Campo Alegre como para el Barrio Mira Quito; y dentro del Plan Parcial Calderón se encuentra con un ancho transversal de 12.00metros (**Foto 2: PLAN PARCIAL CALDERÓN**), y de acuerdo al análisis técnico la propuesta vial de la calle LAS GAVIOTAS es de 12.00 metros.n FOTOS DE SOCIALIZACIÓNn

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-2808-O

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2021



n n Adicional se adjunta ayuda memoria elaborada por la Dirección de Gestión del Territorio. Con esta aclaración tanto el informe técnico como legal no se modifican. n n **Observación 3.-** “Proyecto de resolución a la Comisión para que sea conocido” n n Se adjunta Proyecto de resolución conforme al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0040-O, de 06 de enero de 2021, enviado por la Secretaría General del Concejo. n n En donde se modifica las secciones en color amarillo, realizadas como Administración Zonal Calderón. n n Con sentimientos de distinguida consideración. n n

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Soc. Dayana Jassmin Vargas Borja
ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-3545-O

Anexos:

- STHV-DMGT-2021-1555-O.pdf
 - gaddmq-azca-dgpd1-2021-0084-m(2).pdf
 - gaddmq-azca-dgpd1-2021-0051-m.pdf
 - propuesta_vial_-_calle_las_gaviotas.pdf
 - listo_ayuda_memoria_09_febrero_2021(2).pdf
 - levantamiento_topografico_-_calle_las_gaviotas.pdf
 - levantamiento_barrio_mira_quito.dwg

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-2808-O

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2021

- informe_tecnico_-_calle_las_gaviotas.pdf
- informe_juridico_-_gaddmq-azca-aj-2021-0133-m.pdf
- gaddmq-azca-dgt-2021-0320-m.pdf
- trazado_vial_barrio_mira_quito.dwg
- resolución_nro._044-cus-2021_-_trazado_vial_las_gaviotas.pdf
- modelo_de_resolución_de_trazado_vial.docx

Copia:

Señora Licenciada
 Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señorita
 Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión

Señor Doctor
 René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano

Señora Ingeniera
 Jessica Isabel Castillo Rodriguez
Director de Gestión del Territorio

Señor Ingeniero
 Jefferson Marcelo Vinueza Hidalgo
Jefe Zonal de Fiscalización

Señorita Arquitecta
 Katherine Pamela Dueñas Cuamacaz
Jefa Zonal de Territorio y Vivienda

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Katherine Pamela Dueñas Cuamacaz	kpdc	AZCA-DGT	2021-09-03	
Revisado por: Jefferson Marcelo Vinueza Hidalgo	jmvh	AZCA-DGT	2021-09-03	
Revisado por: Katherine Pamela Dueñas Cuamacaz	kpdc	AZCA-DGT	2021-09-03	
Aprobado por: Dayana Jassmin Vargas Borja	djvb	AZCA	2021-09-04	

